

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

SECRETARÍA GENERAL
División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0206-R-2020
Piura, 19 de Febrero de 2020

VISTO; el Oficio N° 00248-2020-J-OCP-UNP, a través del cual el Jefe de la Oficina Central de Planificación solicita la autorización para la incorporación en vías de regularización por transferencia de partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2019-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2019;

Que con Resolución Rectoral N° 2224-R-2018, de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Piura y los recursos que lo financian, correspondientes al año fiscal 2019, el cual asciende a un total de **S/. 156 280 543 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)** por toda Fuente de Financiamiento;

Que según el **Artículo 2.- Transferencia de Partidas**, del Decreto Supremo N° 009-2019-EF, se autoriza la transferencia de Partidas para al año fiscal 2019 a diferentes Pliegos Presupuestarios entre los cuales se encuentra la Universidad Nacional de Piura por el Importe de hasta **S/ 73,080.00 (Setenta y Tres Mil Ochenta con 00/100 soles)**, según lo indicado en el Anexo N° 01 adjunto al mencionado Decreto Supremo.

Que según Oficio N° 00248-2020-J-OCP-UNP, la Oficina Central de Planificación solicita al Sr. Titular de Pliego, la emisión de una Resolución Rectoral para que en vías de regularización dichos recursos sean incorporados en nuestro Pliego Presupuestario, de acuerdo al siguiente detalle:

	En Soles
EGRESOS	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA:	001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
---------------------------------	------------------------------------------------------------------------

PRODUCTO/PROYECTO	3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	00 RECURSOS ORDINARIOS

5 GASTO CORRIENTE	73,080.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	73,080.00
ACTIVIDAD 5000991	73,080.00

=====

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

5 GASTO CORRIENTE	73,080.00
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	73,080.00
TOTAL EGRESOS	73,080.00

=====

Que con Oficio N° 00277-2020/R-UNP el despacho rectoral solicita a Secretaría General emitir la Resolución que autorice a la Oficina Central de Planificación a ejecutar la incorporación en vías de regularización por transferencia de recursos hasta por el monto de **S/ 73,080.00 (Setenta y Tres Mil Ochenta con 00/100 soles)**, al Pliego 521: Universidad Nacional de Piura, en el Marco de lo dispuesto en el Artículo 2° y Anexo N° 1 del DS 009-2019-EF:

Estando lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar, en vías de regularización, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 521 Universidad Nacional de Piura para el año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/ 73,080.00 (Setenta y Tres Mil Ochenta con 00/100 soles)**; de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL
División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0206-R-2020
Piura, 19 de Febrero de 2020

EGRESOS En Soles
SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO: 521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

CATEGORIA PRESUPUESTARIA 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO 3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD 5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

5 GASTO CORRIENTE 73,080.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 73,080.00
ACTIVIDAD 5000991 73,080.00

=====

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

5 GASTO CORRIENTE 73,080.00
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 73,080.00
TOTAL EGRESOS 73,080.00

=====

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del decreto legislativo N° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(FDO.) DR. CESAR REYES PEÑA. Rector de la Universidad Nacional de Piura
(FDO.) Lic. Ana Zapata Guaylupo. Secretario General de la Universidad Nacional de Piura
C.C. : Rector, V.R. Adm., OCEP, Contaduría-UNP, OCP(3)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata
RECTOR (E)




Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000971
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 521 U.N. DE PIURA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA [000099]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 19/02/2020

DOCUMENTO : 219 / 0206-R-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 1/12/2019

TIPO DE MODIFICACION 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL D.S. N° 009-2019-EF

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA UNP PARA ATENDER FINANCIAMIENTO DE REAJUSTE DE PENSIONES SEGUN DS 009-2019-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TIG	SOEGD	ESP	ESPD		
9002	3999999	5000991	24	052	0116	SISTEMAS DE PENSIONES	0	73,080
0032	0001154					PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	0	73,0
00						RECURSOS ORDINARIOS	0	73,080
5	2.2					PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	73,080
	2.2.1					PENSIONES	0	73,080
	2.2.1.1					PENSIONES	0	73,080
	2.2.1.1.1					PENSIONES	0	73,080
	2.2.1.1.1.1					REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	0	73,080
TOTAL							0	73,080

